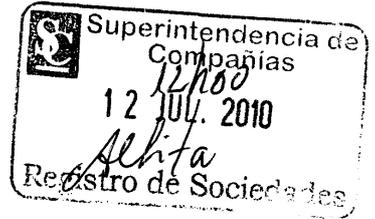


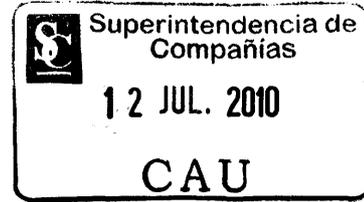
26749

ECUCARGA CIA. LTDA



Quito, a

12 JUL 2010



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración :

Por medio de la presente, comunico a usted , que se registró en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., la cesión de participaciones detalladas a continuación, y que constan de la escritura otorgada el 14 de junio de 2.010 ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, cuyas 3 copias certificadas adjunto, para la inscripción respectiva :

1.-)

NOMBRE DEL CEDENTE : Consuelo Isabel Gallegos
CEDULA DE CIUDADANIA : 1703091981
NACIONALIDAD : Ecuatoriana

NOMBRE DEL CESIONARIO : Juan Carlos Gallegos Baquero
CEDULA DE CIUDADANIA : 1704875952
NACIONALIDAD : Ecuatoriana

PARTIPACIONES CEDIDAS : 3.798
VALOR NOMINAL
DE LAS PARTIGIPACIONES : US 1,00 cada una
VALOR TOTAL : US 3.798,00

VALOR COMERCIAL TOTAL : US 3.798,00

2.-)

NOMBRE DEL CEDENTE : Consuelo Isabel Gallegos
CEDULA DE CIUDADANIA : 1703091981
NACIONALIDAD : Ecuatoriana

NOMBRE DEL CESIONARIO : Andrés Humberto Gallegos Baquero
CEDULA DE CIUDADANIA : 1705043013



OK.
Ingresado la cesión de
Participaciones.
2010-07-13

NACIONALIDAD : Ecuatoriana

PARTIPACIONES CEDIDAS : 3.798

VALOR NOMINAL
DE LAS PARTICIPACIONES : US 1,00 cada una

VALOR TOTAL : US 3.798,00

VALOR COMERCIAL TOTAL : US 3.798,00

3)

NOMBRE DEL CEDENTE : Consuelo Isabel Gallegos

CEDULA DE CIUDADANIA : 1703091981

NACIONALIDAD : Ecuatoriana

NOMBRE DEL CESIONARIO : María José Gallegos Baquero

CEDULA DE CIUDADANIA : 1712624848

NACIONALIDAD : Ecuatoriana

PARTIPACIONES CEDIDAS : 3.800

VALOR NOMINAL
DE LAS PARTICIPACIONES : US 1,00 cada una

VALOR TOTAL : US 3.800,00

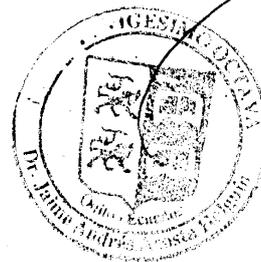
VALOR COMERCIAL TOTAL : US 3.800,00

Muy atentamente,


JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS 
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 170487595-2

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR
FTO

1



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ECUCARGA CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: LA SEÑORA CONSUELO ISABEL GALLEGOS Y EL
DOCTOR ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA**

**A FAVOR DE: JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, ANDRES HUMBERTO
BAQUERO GALLEGOS, Y MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS**

CUANTIA: US\$ 11.396,00

DI: 5 COPIAS

ESCRITURA N.- 004088 (CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTO QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE , LOS CONYUGES EL DOCTOR ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA, Y LA SEÑORA CONSUELO ISABEL GALLEGOS, CASADOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE COMPARECEN JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, ANDRES HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, Y MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS, SOLTEROS, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE

INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE "CEDENTES", LOS CONYUGES EL DOCTOR ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA, Y LA SEÑORA CONSUELO ISABEL GALLEGOS, CASADOS, Y QUIENES DECLARAN ADEMAS OBRAR DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA LA REALIZACION DE ESTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, CUYA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA ACOMPAÑA PARA QUE SE AGREGUE A LA MATRIZ COMO DOCUMENTO HABILITANTE, CONJUNTAMENTE CON EL NOMBRAMIENTO DE QUIEN LA CERTIFICA; Y, POR OTRA PARTE COMPARECE JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, ANDRES HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, Y MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS, SOLTEROS, EN CALIDAD DE "CESIONARIOS". LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DEL ESTADO CIVIL INDICADO Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE PICHINCHA, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.) LA COMPAÑÍA ECUCARGA CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, EL VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA MISMA CIUDAD EL VEINTE Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CON UN CAPITAL DE SETENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES EQUIVALENTE A TRES MIL CUARENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- B).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES OTORGADA EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR
FTO

3



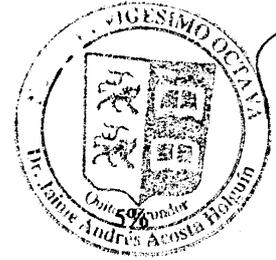
QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, ECUADOR, EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA MISMA CIUDAD EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- C.) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUCARGA CIA. LTDA, LLEVADA A CABO EL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR A LA SEÑORA CONSUELO ISABEL GALLEGOS, CASADA CON EL DOCTOR ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA, CEDA Y TRANSFIERA ALGUNAS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA, ESTO ES ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EN LA SIGUIENTE FORMA : A.-) LA CANTIDAD DE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES VALORADAS EN UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS.- B.-) LA CANTIDAD DE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES VALORADAS EN UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE ANDRES HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, Y, C.-) LA CANTIDAD DE TRES MIL OCHOCIENTOS PARTICIPACIONES VALORADAS EN UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS, QUIEN PASARA A CONSTITUIRSE EN SOCIA DE LA COMPAÑIA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A SU NOMBRE.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, Y EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, LA SEÑORA CONSUELO ISABEL GALLEGOS, Y SU CONYUGE EL DOCTOR ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA ESTE ACTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y

UNIVERSAL ANTES REFERIDA, DECLARAN QUE CEDEN Y TRANSFIEREN EN FORMA IRREVOCABLE, UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN, ESTO ES, A.-) LA CANTIDAD DE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES VALORADAS EN UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS.- B.-) LA CANTIDAD DE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES VALORADAS EN UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE ANDRES HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, Y, C.-) LA CANTIDAD DE TRES MIL OCHOCIENTOS PARTICIPACIONES VALORADAS EN UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DE MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS.- LOS CESIONARIOS JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, ANDRES HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS Y MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS, A SU VEZ, DECLARAN QUE ACEPTAN LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN SU FAVOR.- CUARTA: **PRECIO.-** EL PRECIO POR EL CUAL SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE ESTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE A SU VALOR NOMINAL, ES DECIR, UN DÓLAR POR CADA UNA, QUE DA UN VALOR TOTAL DE ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS.- QUE LAS PARTES DECLARAN HABER ENTREGADO Y RECIBIDO EN DINERO EFECTIVO Y DE BUENA LEY, A SU ENTERA SATISFACCION, SIN TENER NINGUN RECLAMO QUE HACERSE MUTUAMENTE POR ESTE CONCEPTO.- QUINTA: **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| NOMBRE DEL SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NUMERO PARTICIPAC. | PORCENTAJE PARTICIPAC. |
|------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS | USD 3.800,00 | 3.800 | 5% |

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR
FTO

5

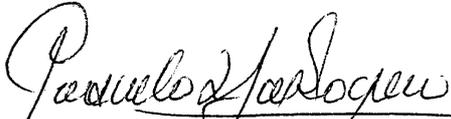


| | | | |
|-------------------------------------|---------------|--------|------|
| ANDRES HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS | USD 3.800,00 | 3.800 | |
| MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS | USD 3.800,00 | 3.800 | 5% |
| CONSUELO ISABEL GALLEGOS | USD 64.600,00 | 64.600 | 85% |
| <hr/> | | | |
| TOTAL | USD 76.000,00 | 76.000 | 100% |

SEXTA: ANOTACIONES.- PARA LOS FINES DE LEY, SE DEBERA ANOTAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MISMA, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTON.- **SEPTIMA :DOCUMENTOS HABILITANTES.-** FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, QUE HACE RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, NOMBRAMIENTO DE QUIEN LA CERTIFICA Y COPIAS DE LAS CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES,- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR FERNANDO TOLEDO OJEDA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR
FTO

6



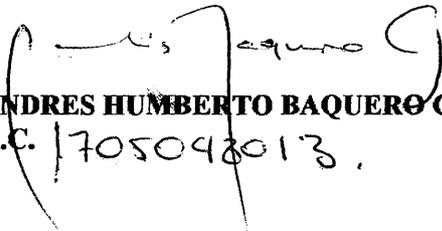
SRA. CONSUELO ISABEL GALLEGOS
C.C. 1703091981



DR. ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA
C.C. 1700691473



JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS
C.C. 1704875952



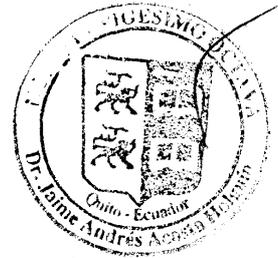
ANDRES HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS
C.C. 1705048013



MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS
C.C. 1712624848



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo



Quito, 23 de junio del 2006

Señor ingeniero
Juan Carlos Baquero Gallegos
Ciudad

FACTURA: 253959
REPERTORIO: 27538
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: PRESIDENTE

De mi consideración:

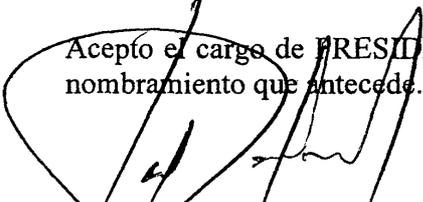
Por medio de la presente me es grato hacerle conocer que la Junta General de Socios de la compañía ECUCARGA CIA.LTDA., en sesión celebrada el 22 de junio del presente año, resolvió designar a usted ingeniero Baquero, como PRESIDENTE de la misma, por un período de cuatro años.

La compañía ECUCARGA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 de marzo de 1998, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de junio de 1998, en dicha escritura constan los deberes y atribuciones inherentes al PRESIDENTE.

Atentamente


Valeria Jaró Calle
Secretaria AD-HOC
CI 0301699385

Acepto el cargo de PRESIDENTE para el cual he sido elegido, de conformidad con el nombramiento que antecede. Quito, 23 de junio del 2006.


Juan Carlos Baquero Gallegos
CI 1704875952

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6799 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 13 JUL 2006



REGISTRO MERCANTIL
D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

321072

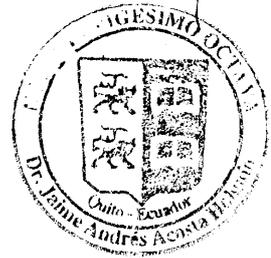


RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a doce de junio del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-



Quito, 30 de mayo del 2010

CERTIFICACION

Yo, Juan Carlos Baquero Gallegos Gerente General y Representante Legal de ECUCARGA CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del 28 de mayo del 2010, se autorizó por unanimidad a Consuelo Isabel Gallegos transferir algunas de sus participaciones de la siguiente manera:

Juan Carlos Baquero Gallegos 3798 participaciones
Andres Baquero Gallegos 3798 participaciones
Maria José Baquero Gallegos 3800 participaciones

Atentamente

Juan Carlos Baquero Gallegos MBA
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las quince horas del día viernes veintiocho de mayo del año dos mil diez, en la oficina matriz de la empresa, ubicada en la Av. de la Prensa s/n y Gonzalo Gallo de la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los socios de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA: señora Consuelo Gallegos de Baquero, señor Juan Carlos Baquero Gallegos y señor Andrés Humberto Baquero Gallegos, quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía. Cada asociado concurre a la sesión por sus propios y personales derechos y por los que representa en el capital social de la empresa.

Preside la Junta la señora Consuelo Isabel Gallegos y actúa como secretario el Gerente General señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

La señora Presidenta solicita a Secretaría de la Junta certifique el capital social presente. La Secretaría de la Junta constata y certifica que el capital social presente es del ciento por ciento por lo que la Presidencia declara que la Junta ha sido válidamente convocada y existe el quórum legal respectivo.

Los socios presentes expresan en forma unánime su decisión de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de participaciones de propiedad de la señora Consuelo Isabel Gallegos de Baquero a favor de los señores Juan Carlos, Andrés Humberto y señorita María José Baquero Gallegos.

La señora Consuelo Isabel Gallegos, en su calidad de socia mayoritaria, toma la palabra para manifestar que en forma libre y voluntaria ha decidido transferir a perpetuidad algunas participaciones de su propiedad en la empresa ECUCARGA CIA. LTDA., acogiéndose a lo dispuesto en el artículo séptimo de los estatutos de la compañía así como al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; que desea hacerlo en calidad de venta al valor nominal que cada participación tiene, esto es de la siguiente forma: 3.798 participaciones a favor del señor Juan Carlos Baquero Gallegos valoradas en tres mil setecientos noventa y ocho dólares USA, 3.798 participaciones a favor del señor Andrés Humberto Baquero Gallegos valoradas en tres mil setecientos noventa y ocho dólares USA y 3.800 participaciones a favor de la señorita María José Baquero Gallegos valoradas en tres mil ochocientos dólares USA; esta última persona pasará a constituirse en socia de la empresa a partir del momento en que se acepte la transferencia de participaciones a su nombre.

Luego de discutir sobre este punto, de la transferencia de participaciones, en la forma de transferencia y número señalados, es aprobada unánimemente por los socios de Ecucarga Cía. Ltda. La señora Consuelo Isabel Gallegos declara haber recibido el valor acordado por la transferencia de las participaciones de cada uno de los beneficiarios, por lo que no tiene que reclamar valor alguno en lo posterior.

De esta forma los socios Juan Carlos y Andrés Humberto Baquero Gallegos que poseían dos participaciones cada uno, con las que según esta resolución adquieren, en total pasan a poseer 3.800 participaciones cada uno, la señorita María José Baquero Gallegos posee a su vez

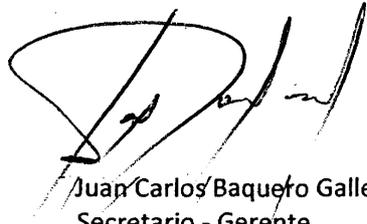
3.800 participaciones y, la señora Consuelo Isabel Gallegos, por la transferencia que realiza pasa a poseer 64.600 participaciones. Porcentualmente la señora Consuelo Isabel Gallegos es propietaria del ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social, y cada uno de los socios Juan Carlos, Andrés Humberto y María José Baquero Gallegos son propietarios del cinco por ciento del capital social de la compañía.

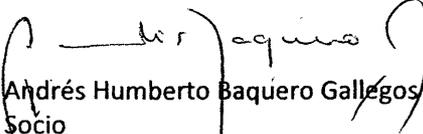


Conocido, discutido y resuelto favorablemente por unanimidad el orden del día motivo de la reunión, se autoriza al señor Gerente General para que proceda a dar el trámite legal que corresponda, compareciendo ante las autoridades competentes, otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios a fin de obtener plena validez y surtan plenos efectos lo resuelto por la Junta.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas diez minutos para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión, con el mismo número de socios presentes, se da lectura el acta la cual se aprueba por unanimidad. La Presidencia clausura la sesión siendo las 16h40, firmando para su constancia.


Consuelo Gallegos de Baquero
Presidenta - Socia


Juan Carlos Baquero Gallegos
Secretario - Gerente


Andrés Humberto Baquero Gallegos
Socio

ES FIEL COPIA. LO CERTIFICO.-


JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS
SECRETARIO - GERENTE


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170309198-1

GALLEGOS CONSUELO ISABEL
 NOMBRES Y APELLIDOS
CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 LUGAR DE NACIMIENTO
02 AGOSTO 1951
 FECHA DE NACIMIENTO
001-1 0110 00329 F
 REG CIVIL TONDO PAGES ACT SEXO
CANAR/AZOGUES
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
AZOGUES 1951



Consuelo Gallegos
 FIRMA DEL REGISTRADO

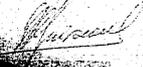
ECUATORIANA***** E344312222

CASADO ALAN HUMBERTO BAQUERO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA AZAFATA
 INSTRUCCION

 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZARA GALLEGOS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/07/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/07/2020
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 0152845





PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



004-0141 **1703091981**
 NÚMERO CÉDULA
GALLEGOS CONSUELO ISABEL

PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO **COTACOLLAO**
 PARROQUIA ZONA



F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170064147-9

NOMBRES Y APELLIDOS: BACQUERO RIVERA ALON HUMBERTO
 SICHINCHA/QUITO/SONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 19/08/1969
 REG. CIVIL: 002-1-01002-01969 M
 TOMO: PAU ACT. SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1999
 SONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO: *[Handwritten Signature]*



ECUATORIANA ***** 54330444E

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 DABADO CONSEJO GALLEGOS
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 INSTRUCCION: MEDICO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: HUMBERTO BACQUERO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: VICENTA RIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 19/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD: 18/08/2015

FORMA NO. REN 0941800



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANÍA

BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08 ABRIL 1978
 00444 0088 JEREB M
 PICHINCHA/QUITO
 08/04/2017



EQUATORIANA*****
 SOLPERO
 SOLPERO EMPLEADO PRIVADO
 ALAN HUMBERTO BAQUERO
 CONSULTOR JEREB GALLEGOS
 QUITO 24/08/2005
 24/08/2017

REN 1577268
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

157-0034 NÚMERO
 1704875952 CÉDULA
 BAQUERO GALLEGOS JUAN CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

B. Ballesteros
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANIA N° 170504801-3
BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
26 SEPTIEMBRE 1975
010- 0001 07194 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

(Handwritten signature)

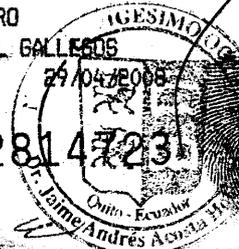


EQUATORIANA*****

V43441222

SOLTERO
PRIMARIA
HUMBERTO BAQUERO
CONSUELO ISABEL GALLEGOS
QUITO
FECHA DE EMISIÓN
29/04/2020

REN 28147231
Pcñ



RE-PÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0017 NÚMERO
1705048013 CÉDULA

BAQUERO GALLEGOS ANDRES HUMBERTO

| | |
|--------------|--------|
| PICHINCHA | QUITO |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| SANTA PRISCA | |
| PARROQUIA | ZONA |

E/PRESIDENTE DE LA JUNTA

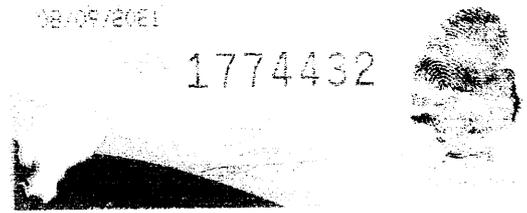


CIUDADANA 1712624848
 BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE
 PICHINCHA QUITO BINALCAZAR
 19 MARZO 1991
 0901-E 0400 00800 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ JUAREZ 1991



SOLICITANTE ***** /155571923
 ECUATORIO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ALAN MUNSHERTO BAHUENO DIVERA
 DOMINGUELO ISABEL GALLEGOS
 QUITO 08/09/2009
 08/09/2009

1774432



Maria Jose Baquero

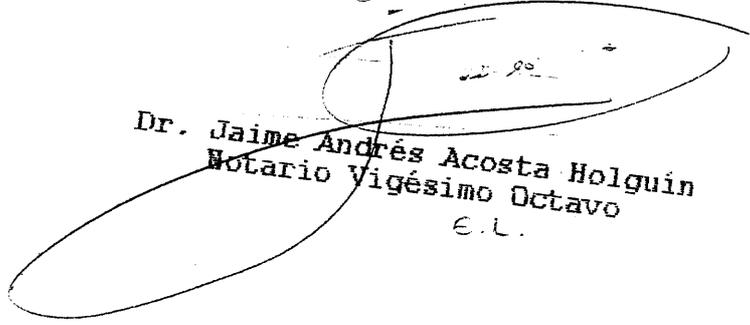
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

109-0018 **1712624848**
 NÚMERO CÉDULA
BAQUERO GALLEGOS MARIA JOSE

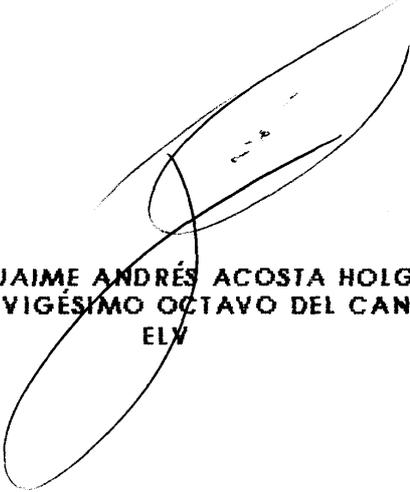
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA -
 PARROQUIA ZONA

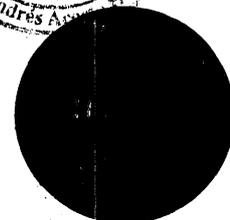
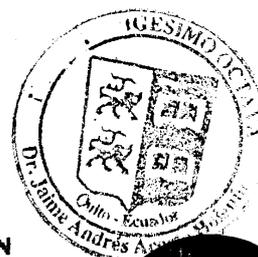

Mariano Baquero
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en cinco (5) () uni(es) para este efecto acto seguido se devolvi, des una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivate una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.
 Quito a, 14 de Junio de 2010


 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
 Notario Vigésimo Octavo
 E.L.

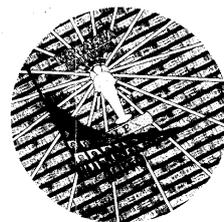
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUCARGA CIA. LTDA.. OTORGADA POR: LA SEÑORA CONSUELO ISABEL GALLEGOS Y EL DOCTOR ALAN HUMBERTO BAQUERO RIVERA. A FAVOR DE: JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, ANDRES HUMBERTO BAQUERO GALLEGOS, Y MARIA JOSE BAQUERO GALLEGOS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

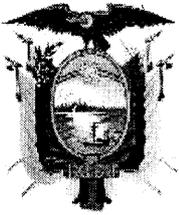

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELV



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUCARGA CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA VEINTE Y TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A, VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ELV





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1451** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, fs. 2028, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía “**ECUCARGA CIA LTDA**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng